

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA**



BASES N°001-2018-UNHEVAL-VRI/DIU

**BASES DEL CONCURSO DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - 2018
(FONDOS CONCURSABLES)**

APROBADO CON RESOLUCIÓN N°022-2018-UNHEVAL-VRI

HUÁNUCO- PERÚ

2018



TABLA DE CONTENIDOS

1. ASPECTO GENERALES	4
1.1. Normativa	4
1.2. Bases del Concurso	5
1.3. Objetivos	5
1.3.1. Objetivo General	5
1.3.2. Objetivos Específicos.....	5
1.4. Resultados Esperados.....	5
1.5 Modalidades.....	6
2. CONDICIONES DEL CONCURSO	7
2.1. Prioridades del Concurso.....	7
2.2. Público Objetivo.....	7
2.3. Conformación del equipo de investigación.....	7
2.4. Financiamiento.....	8
2.4.1 Monto y plazo	8
2.4.2 Partidas presupuestales.	8
3. POSTULACIÓN	10
3.1. Documentos de Postulación	10
3.2. Restricciones e impedimentos:	11
3.3. Cronograma	12
3.4. De la consulta y su absolución.....	12
4) EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS.....	12
4.1. Etapas del proceso de Evaluación y Selección.....	13
4.1.1 Elegibilidad	13
4.1.2 Evaluación.....	13
4.1.3 Selección	13
4.2. Publicación de Resultados	13
5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO.....	13
5.1. Del informe de avance y final	14
5.1.1 Informe de avance.....	14
5.1.2 Informe final.....	14
6. BIENES Y EQUIPOS ADQUIRIDOS	15
7. DISPOSICIONES FINALES	15



8. ANEXOS

- Anexo 1:** Carta de presentación de los miembros del equipo de investigación
- Anexo 2:** Carta de compromiso de los miembros del equipo de investigación.
- Anexo 3:** Declaración jurada de originalidad y autenticidad del proyecto y de no recibir financiamiento de otra fuente.
- Anexo 4:** Constancia de cumplimiento de presentación de informes finales de investigación, artículos científicos, año sabático y tesis de maestría o doctorado financiadas por la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán en los últimos 5 años. Emitido por la Dirección de Investigación Universitaria.
- Anexo 5:** Curriculum vitae de los miembros del equipo de investigación.
- Anexo 6:** Presupuesto del proyecto de investigación.
- Anexo 7:** Estructura del proyecto de investigación científica.
- Anexo 8:** Estructura del proyecto de investigación tecnológica.
- Anexo 9:** Declaración jurada de no violar las normas internacionales de ética para investigaciones en humanos y/o animales.
- Anexo 10:** Criterios de evaluación del proyecto de investigación científica
- Anexo 11:** Criterios de evaluación del proyecto de investigación tecnológica



1. ASPECTO GENERALES

La Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco (UNHEVAL), tiene como finalidad fomentar la investigación científica con la participación de los docentes y estudiantes de pregrado y posgrado, de tal manera que contribuyan a la solución de la problemática y a la mejora de la calidad de vida de la población en la región, del país y del mundo.

El presente concurso de proyectos de investigación de la UNHEVAL con fondos concursables, contribuye a alcanzar los objetivos de la institución, con una proyección de 10 proyectos financiados entre ciencias aplicadas y sociales, además con sus respectivas tesis.

1.1. Normativa

El concurso tiene como soporte la siguiente normativa:

- a. Ley universitaria N° 30220.
- b. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- c. Ley N° 30693, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.
- d. Decreto Legislativo N° 822, Ley Sobre el Derecho de Autor.
- e. Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, modificado con D. Leg. N° 1341
- f. D.S. N° 350-2015-EF, Aprueba el reglamento de la Ley N° 30225
- g. Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2008-UNHEVAL aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- h. Resolución Consejo Universitario N° 01359-2016-UNHEVAL-CU, aprueba el Plan Estratégico Institucional 2017 - 2019
- i. Resolución Consejo Universitario N° 4480-2017-UNHEVAL, aprueba el Plan Operativo Institucional 2018
- j. Resolución Consejo Universitario N° 2014-2017-UNHEVAL, ratifica la Resolución N° 017-2017-UNHEVAL-VRI que modifica el numeral 4 de las políticas de investigación.
- k. Resolución N° 2345-2014-UNHEVAL-CU, que aprueba el reglamento sobre propiedad intelectual en la UNHEVAL.
- l. Resolución Consejo Universitario N° 0988-2017-UNHEVAL, aprueba el Reglamento General de la UNHEVAL.



- m. Resolución Consejo Universitario N° 4097-2017-UNHEVAL que aprueba las líneas de investigación institucional de la UNHEVAL.
- n. Resolución N°022-2017-UNHEVAL-VRI que aprueba el Reglamento de Investigación.

1.2. Bases del Concurso

Es el documento normativo del concurso publicado por la UNHEVAL, constituyen un documento de cumplimiento obligatorio que rige para todo efecto legal.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo General

Fomentar y realizar investigación científica y/o tecnológica entre los docentes y estudiantes de la UNHEVAL, generando nuevos conocimientos y/o aplicaciones tecnológicas orientadas a solucionar problemas de la región.

1.3.2. Objetivos Específicos

- a) Generar y difundir nuevos conocimientos a través de la investigación científica y/o tecnológica enmarcadas en las líneas de Investigación Institucionales que promueve la UNHEVAL
- b) Fomentar la participación de docentes y estudiantes de la UNHEVAL que realizan investigación científica y/o tecnológica en la búsqueda de la solución de problemas y necesidades de la región de Huánuco.
- c) Fomentar y promover investigaciones, cuyos resultados sean patentables.
- d) Publicar los resultados de la investigación científica realizada por los docentes y estudiantes de la UNHEVAL, a través de la revista científica Investigación Valdizana u otras revistas científicas indizadas (Scielo, Scopus).
- e) Promover que las investigaciones sean transferibles a la sociedad.

1.4. Resultados Esperados

Los proyectos de investigación ejecutados deberán alcanzar obligatoriamente como mínimo dos de los siguientes resultados:

- a) Productos que generen derechos de patente.
- b) Transferir las investigaciones tecnológicas a la sociedad.
- c) Presentación a fondos concursables externos.
- d) Publicación de artículos científicos en una revista indizada (Scielo, Scopus).



1.5 Modalidades

Se han establecido las siguientes modalidades para seleccionar los proyectos de investigación:

a) *Proyectos de Investigación en educación y ciencias sociales:* Estará conformado por equipos disciplinarios, interdisciplinarios o multidisciplinarios, donde el autor del proyecto debe ser un docente ordinario y/o asesor de tesis, con grado de magister o doctor. Se debe incluir tesis de pregrado o posgrado, los mismos que deben ser estudiantes regulares o egresados de la UNHEVAL, con menos de 2 años de antigüedad. El personal administrativo profesional o técnico pueden participar como colaboradores.

En los resultados debe considerar un artículo sometido o publicado en una revista indizada en Scielo o Scopus.

b) *Proyectos con posibilidad de ser patentables en ciencias de la salud, ingenierías y agropecuarias:* Estará conformado por equipos disciplinarios, interdisciplinarios o multidisciplinarios; donde el autor del proyecto debe ser un docente ordinario y/o asesor de tesis, con grado de magister o doctor. Se debe incluir tesis de pregrado o posgrado, los mismos que deben ser estudiantes regulares o egresados de la UNHEVAL, con menos de 2 años de antigüedad. El personal administrativo profesional o técnico pueden participar como colaboradores. En los resultados debe considerar un artículo sometido o publicado en una revista indizada en Scielo o Scopus. Los proyectos de investigación patentables son de dos tipos:

b.1. De invención: son proyectos de creación novedosa que soluciona un problema técnico, invención de nuevos productos, servicios o procedimientos que proviene de la actividad humana, creación o ampliación de conocimientos del sector tecnológico, que tenga la capacidad de generar ingresos.

b.2. Modelo de utilidad: Proyectos novedosos que no hayan sido divulgados de ninguna forma (ni por descripción escrita, oral, uso, comercialización u otro medio), proyectos con ventaja técnica, con nueva forma o configuración que permita un mejor uso, un funcionamiento diferente o adicionarle una utilidad que antes no había en el mercado.



2. CONDICIONES DEL CONCURSO

2.1. Prioridades del Concurso

Los proyectos de investigación presentados al concurso deben estar enmarcadas a las líneas de investigación institucionales de la UNHEVAL y/o de las carreras profesionales que contribuyan al desarrollo de la región.

2.2. Público Objetivo

En la presente convocatoria participan los docentes, estudiantes del último año de estudios de las diferentes facultades, egresados de pregrado y posgrado de la UNHEVAL; así como profesionales o expertos que laboran en otras instituciones peruanas y/o extranjeras.

2.3. Conformación del equipo de investigación

El equipo de investigación estará conformado por un mínimo de 05 personas y máximo de 10 personas, los que son:

- Responsable del proyecto (01 investigador).
- Co-investigadores (de 02 a 04 investigadores).
- Tesistas (hasta 03 alumnos investigadores acorde a la envergadura del proyecto).
- Colaboradores (hasta 02 personas de apoyo).

Las funciones y los requisitos para los integrantes del equipo de investigación son las siguientes:

Función	Descripción
Responsable del proyecto Docente con filiación a la UNHEVAL, registrado en el DINA	Es el responsable del proyecto en términos técnicos científicos y administrativos, así como de la ejecución y supervisión del Proyecto, orientando las acciones del equipo de investigación. Puede ser el asesor del tesistas. Requisitos: Docente ordinario, debe contar con grado de Maestro o Doctor. Nota: Haber llevado el curso de proyectos de investigación con fondos concursables. Haber publicado artículos en revistas indizadas.
Co- investigadores Docente con filiación a la UNHEVAL, registrado en el DINA	Tiene a su cargo uno o más etapas, componentes o actividades del proyecto de investigación y como consecuencia de sus actividades. Puede ser el asesor del tesistas. Requisitos: Ser docente ordinario o contratado de la UNHEVAL, como también investigadores externos. Debe tener como mínimo el título Universitario



	Haber llevado el curso de formulación de proyectos de investigación con fondos concursables.
Tesistas	Realiza actividades durante el periodo establecido de la ejecución del proyecto de investigación, comprometiéndose a la culminación (obtención de resultados, sustentación y publicación de su tesis en el repositorio institucional de la UNHEVAL). Requisitos: Es un estudiante del último año de estudios, o egresado de pregrado o posgrado de la UNHEVAL con no mayor de 2 años de antigüedad. El estudiante debe tener los créditos que exige su escuela para elaboración de su tesis.
Colaboradores	Apoya a las acciones del equipo de investigación durante todo el proyecto. Requisito: Técnico, estudiante de pregrado o posgrado, o personal administrativo de la institución o de otras instituciones peruanas.

2.4. Financiamiento

Los proyectos de investigación serán financiados con Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados de la UNHEVAL, en el que, la adquisición de equipos, bienes y servicios, están sujetos a la ley de contrataciones del Estado y su reglamento vigente, como también a los procedimientos internos regulados por la UNHEVAL.

2.4.1. Monto y plazo

El monto máximo de financiamiento incluye bienes, servicios y equipamiento. El periodo de ejecución de los proyectos es de 06 meses y solo se financiarán los proyectos ganadores hasta cubrir el monto de presupuesto establecido en el proyecto.

Según la modalidad	Monto máximo por Proyecto (S/.)	Número máximo de proyectos a financiar
a) Proyectos I+D+i en las áreas de educación y ciencias sociales	S/. 20 000.00	02
b) Proyecto con posibilidad de ser patentables, y que ameriten transferencia a la sociedad.	S/. 40 000.00	03

2.4.2 Partidas presupuestales.

El presupuesto asignado para el financiamiento del proyecto de investigación, podrá cubrir o financiar gastos asociados directamente a la ejecución,



aplicación, transferencia, publicación de los resultados y/o registro de patentes, o registro de propiedad intelectual; considerando los siguientes gastos elegibles:

Partida	Descripción
Adquisición o alquiler de equipos e instrumentos de laboratorio, módulos experimentales o parcelas demostrativas (No menos del 25%)	<ul style="list-style-type: none">➤ Compra y/o alquiler de equipos requeridos para la investigación, excepto equipos informáticos.➤ Los equipos adquiridos serán propiedad de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, los cuales deben adecuarse al tratamiento normal de otro bien.➤ Los equipos sólo serán adquiridos si cuentan con la debida justificación, además deberá asegurarse su sostenibilidad y considerar que generarán continua producción científica y/o tecnológica, después de finalizar el proyecto de investigación.➤ Los equipos con los que ya cuenta la Universidad no serán Financiados.
Materiales, bienes e insumos para análisis, ensayos, muestreos, pruebas, prototipos (Hasta El 20%)	<ul style="list-style-type: none">➤ Adquisición de insumos para el funcionamiento de laboratorios, parcelas demostrativas, módulos experimentales, gabinete, requeridos para Ejecución del proyecto.➤ Si es necesario, se considerará el gasto por la instalación y/o adopción de medidas de protección ambiental, salud pública y laboral asociadas al Proyecto.
Contrato de Servicio de consultorías y técnicos (Hasta el 15%)	<ul style="list-style-type: none">➤ Estudios de análisis, muestreos, ensayos y pruebas.➤ Gastos derivados de trabajos de laboratorio o de campo.➤ Contratación a personal de apoyo, relacionado directamente al Desarrollo de la investigación: personal técnico, encuestadores, etc.➤ Contrato de asesores externos o consultores especializados, quienes Deben estar relacionados directamente con el objeto de investigación.➤ No se consideraran los gastos de energía eléctrica, agua, combustibles.➤ Alquiler de equipos e instrumentos de laboratorio, módulos experimentales o parcelas demostrativas
Material bibliográfico Físico y virtual (Hasta el 10%)	<ul style="list-style-type: none">➤ Paquetes y software informático, incluyendo licencias.➤ Adquisición de libros, publicación y suscripción a revistas, bases de datos que sirvan de Apoyo al desarrollo del proyecto de investigación.➤ Material de divulgación y difusión de los resultados del proyecto.
Pasajes, Movilidad local, alimentación y hospedaje para los miembros del equipo de investigación (Hasta el 15%)	<ul style="list-style-type: none">➤ Pasajes terrestres, aéreos nacionales , hospedaje, alimentación y movilidad para realizar pasantías o entrenamiento de los investigadores, visita de expertos internacionales



	➤ Gastos de transporte y movilidad local, hospedaje Incurridas por el equipo de investigación.
Capacitación nacional (Hasta el 15%)	➤ Capacitación nacional para los miembros del equipo, siempre y cuando la investigación lo amerite.

3. POSTULACIÓN

La postulación al concurso para el financiamiento de proyectos de investigación con fondos concursables, deberá realizarse conforme a las especificaciones que dictan las bases, las que estarán disponibles junto a las bases administrativas, y formularios que se encuentran en los anexos.

Los proyectos deberán ser presentados en sobre cerrado con el formulario único de trámite (FUT) en la Dirección de Investigación Universitaria de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en Av. Universitaria 601, edificio principal 4to. piso en la fecha indicada según cronograma del numeral 3.4 de las presentes bases administrativas, hasta el 25 de junio del 2018 a las 17:00 horas.

Los sobres deberán estar debidamente rotulados y lacrados Este mecanismo, es el único válido para postular, las postulaciones realizadas por otro medio no serán consideradas válidas Envíos ilegibles o fuera de horario serán declarados fuera de concurso.

El responsable del proyecto es el encargado de presentar el proyecto de investigación para su postulación, alcanzando los documentos requeridos en **el numeral 3.3.**

3.1. Documentos de Postulación

Es requisito para la postulación de los proyectos de investigación los siguientes documentos:

- a) Informe del Comité de Ética, (si la investigación se realiza en humanos, muestras de origen humano, organismos vivos, animales de laboratorio, y uso o liberación de organismos genéticamente modificados, agentes biológicos, materiales que presenten riesgos en bioseguridad, etc.)
- b) Carta de presentación de los miembros del equipo de investigación **(Anexo 1).**



- c) Carta de compromiso de los miembros del equipo de investigación **(Anexo 2)**.
- d) Declaración jurada de originalidad y autenticidad del proyecto, y de no recibir financiamiento de otra fuente firmado por el responsable del proyecto **(Anexo 3)**.
- e) Constancia de cumplimiento de presentación de informes finales de investigación, artículos científicos, año sabático y tesis de maestría o doctorado financiadas por la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" en los últimos 5 años. Emitido por la Dirección de Investigación Universitaria. **(Anexo 4)**.
- f) Presupuesto del proyecto de investigación **(Anexo 6)**.
- g) Presentación del proyecto de investigación científica del área de educación y ciencias sociales según estructura **(Anexo 7)**.
- h) Presentación del proyecto de investigación tecnológica según estructura **(Anexo 8)**.
- i) Los proyectos de investigación seleccionados que consideren ensayos con animales o humanos deberán presentar una declaración jurada de no violar las normas internacionales de ética para investigaciones en humanos y/o animales. **(Anexo 9)**.
- j) Presentación de 01 ejemplar del proyecto de investigación con su respectivo CD y adjuntar la constancia de inscripción en el sistema de la intranet de la DIU.

Después del cierre del concurso no se aceptarán documentos que no hayan sido adjuntados al momento de presentarse al concurso.

3.2. Restricciones e impedimentos:

- a) El responsable del proyecto sólo debe registrar una postulación por Modalidad.
- b) Un integrante del equipo de investigación no deberá desempeñar más de una función en el equipo.
- c) No es permitida la participación de los tesisistas en el equipo de investigación, cuando su proyecto de tesis ya cuenta con el financiamiento de otra fuente **(Anexo 3)**.



- d) No es permitida la participación de los co-investigadores como miembros del equipo de investigación los docentes que gocen de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones del concurso.
- e) No se aceptará la postulación de los representantes de los órganos de gobierno ni de sus familiares, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de los miembros de la comisión evaluadora.

3.3. Cronograma

ETAPAS	FECHAS
1. Apertura de la convocatoria y publicación de las bases	18 de mayo al 31 de mayo 2018
3. Absolución de consultas	01 al 14 de junio 2018
5. Presentación de proyectos de investigación	18 al 25 de junio 2018
6. Evaluación de proyectos	25 al 27 de junio 2018
7. Declaración de ganadores y publicación de resultados	28 de junio 2018

3.4. De la consulta y su absolución

Podrán presentar las consultas a través del correo electrónico dinvestigacion@unheval.edu.pe , diu_unheval@hotmail.com o directamente ante la Dirección de Investigación Universitaria
La absolución de consultas será a través del mismo medio.

4. EVALUACIÓN, SELECCIÓN Y RESULTADOS

La Dirección de Investigación Universitaria, a través de la Unidad de Gestión es responsable del proceso hasta la publicación de los resultados del concurso.
La Unidad de Gestión hará uso de herramientas para detección de plagio. De detectarse algún plagio o falsedad durante el proceso de evaluación, selección o ejecución, se descalificará el proyecto sin perjuicio de sanción que amerite de acuerdo al reglamento de Investigación de la Universidad.

Los miembros de la comisión de evaluación estarán conformado mínimo por:

- a) 01 docente externo, con grado de doctor e investigador en el área de ciencias de la educación o ciencias sociales y con registro vigente en REGINA



- b) 01 docente externo, con grado de doctor e investigador en el área de ciencias agropecuarias o ingenierías y con registro vigente en REGINA
- c) 01 docente interno, con grado de doctor e investigador en el área de ciencias de la salud y con registro vigente en REGINA.

4.1. Etapas del proceso de Evaluación y Selección

4.1.1. Elegibilidad

En esta etapa se verifican los requisitos de elegibilidad según lo dispuesto en el numeral 3.1 de las presentes Bases. El cumplimiento o incumplimiento de dichos requisitos determinan las postulaciones Aptas y No Aptas, respectivamente.

4.1.2. Evaluación

En esta etapa se realiza la evaluación de las propuestas aptas, la cual es realizada por evaluadores externos según las temáticas de las postulaciones. La evaluación de los proyectos estará en base a un puntaje máximo de 100 puntos.

Solo serán seleccionados y financiados los proyectos que estén en estricto orden de mérito mayor de 60 puntos y cubran la disponibilidad presupuestaria aprobada para este fin. En caso de haber empate se asignara equitativamente a los proyectos ganadores.

4.1.3. Selección

Los miembros de la comisión de evaluación establecerán el orden de méritos en las actas correspondientes acorde a los resultados. Todo el expediente, será remitido a la dirección de Investigación Universitaria, quien lo elevará al Vicerrector de Investigación, para la emisión de la Resolución que aprueba los proyectos de investigación a ser financiados, las mismas que deberán ser ratificadas por el Consejo Universitario.

4.2. Publicación de Resultados

Los resultados son definitivos e inapelables y serán publicados en:

- el portal web de la Dirección de Investigación Universitaria:
<http://www.diu.unheval.edu.pe>.

Asimismo, la Dirección de Investigación Universitaria, comunicará los resultados de la evaluación a través del correo electrónico de los responsables del proyecto.

5. SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El seguimiento y monitoreo estará a cargo de la unidad de Gestión, que tiene por objeto supervisar el cumplimiento de las actividades según el cronograma y tipo de



proyecto; dicho monitoreo se realizará durante la ejecución del proyecto en coordinación con el responsable.

5.1. Del informe de avance y final

5.2.

Los informes deben ser detallando los procesos considerados en la metodología utilizada, incluyendo, los resultados alcanzados según el objetivo del proyecto. El informe debe constar de parte técnica y financiera.

5.2.1. Informe de avance

El responsable del proyecto será el encargado de presentar a la Dirección de Investigación Universitaria los avances del desarrollo de su trabajo de investigación de forma trimestral por los sistemas de la intranet, adjuntando fuentes de la documentación técnica y financiera.

5.2.2. Informe final

- a. El informe final debe contener en detalle los procesos desarrollados considerados en la metodología utilizada y los resultados alcanzados, con su respectiva liquidación financiera, debidamente documentada.
- b. Además del informe final, del trabajo de investigación, se presentará el artículo científico de acuerdo a las exigencias de las revistas indizadas (Scielo o Scopus).
- c. El informe final será presentado un ejemplar en físico y digital a la Dirección de Investigación Universitaria, encargados de verificar la conformidad de la ejecución del proyecto y la culminación del mismo con la opinión favorable de un especialista de trayectoria reconocida en investigación según tipo de proyecto y que se encuentre registrado en REGINA.
- d. La Dirección de Investigación Universitaria y el responsable del proyecto, programaran fecha y hora para la exposición del trabajo de investigación realizada, en un plazo no mayor a 10 días después de la presentación de su proyecto.
- e. La exposición se realizará públicamente ante una mesa técnica, conformada por: el Vicerrector de Investigación, directora de Investigación. directora de Transferencia e Innovación y directores de las unidades de Investigación de las catorce facultades de la UNHEVAL.
- f. Una vez aprobado el informe final mediante acta de exposición, se remitirá lo actuado al Vicerrectorado de Investigación para su aprobación mediante



Resolución, el mismo que deberá ser ratificado con Resolución de Consejo Universitario.

6. BIENES Y EQUIPOS ADQUIRIDOS

Los bienes y equipos adquiridos con cargo al presupuesto del proyecto de investigación pertenecen a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, y son transferidos formalmente al patrimonio de las Unidades de Investigación de la Facultad a la cual pertenece el responsable del proyecto. Al finalizar su ejecución, cada Unidad informará sobre el particular al Director de Investigación Universitaria en un plazo no mayor de 10 días hábiles de ocurrida la transferencia.

7. DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Todo trabajo de investigación que se someta a las presentes Bases, no debe transgredir las normas sobre propiedad intelectual.

SEGUNDA: la titularidad de los resultados finales que generen propiedad intelectual pertenece a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la invención a los miembros del equipo de investigación. Asimismo, los resultados obtenidos en la investigación se mantendrán en reserva por ser un requisito para su patentabilidad. El trámite de patente se realizará según lo establecido en su propio reglamento.

TERCERA: los casos no previstos en las bases, o la guía de seguimiento y Monitoreo serán resueltos por el Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.



ANEXOS



ANEXO 1
FICHA DE PRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS
DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO EN LA INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	FUNCIÓN EN EL PROYECTO
1				RESPONSABLE del proyecto, es el encargado de la documentación técnico y financiero del proyecto.
3				Co-investigadores del proyecto, como responsable del apoyo en una o más etapas.
4				Tesistas, como Colaboradores en la obtención de datos, análisis e interpretación de resultados.
5				Colaboradores, como colaboradores en la tabulación de datos y tipeado de informes.

Nota: Los datos pueden ser modificados de acuerdo a su realidad, sin alterar el orden de su participación en el desarrollo del proyecto.



ANEXO 2

DOCUMENTO DE COMPROMISO DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Yo.....natural de la Ciudad de
.....identificado (a) con DNI: Con
domicilio en el Jr.N°.....del Distrito
de.....Provincia.....Departamento.....
..... (Docente, estudiante de pregrado, estudiante de postgrado) de la
UNHEVAL.

Como (.....) del equipo de investigación titulado
“.....”

Me comprometo a cumplir con todas las funciones asignadas por el Coordinador General durante el desarrollo y presentación de los resultados finales del proyecto en mención.

Así también menciono que no tengo impedimento académico administrativo con la UNHEVAL para participar en el desarrollo del proyecto de investigación.

Huánuco.....de.....de 2018

Firma :.....

Apellidos y Nombres :.....

DNI :.....



ANEXO 3
DECLARACIÓN JURADA DE ORIGINALIDAD Y AUTENTICIDAD
DEL PROYECTO Y DE NO RECIBIR FINANCIAMIENTO DE OTRA FUENTE

Huánuco.... de.....de 2018

Dr. Javier López y Morales

Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.

Presente. -

Referencia: Fondo Concursable 2018

Proyecto de Investigación;”.....”

Estimado Señor Rector.

De conformidad con lo establecido en las Bases del Concurso de la referencia, el/la suscrito(a).....identificado con D.N.I. N°..... y con domicilio legal en.....

DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que el presente proyecto es auténtico y en la actualidad no se recibe financiamiento tanto interno como externo para su desarrollo.

Atentamente,

Firma:

Nombres y Apellidos (del responsable):

D.N.I:



ANEXO 4

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES DE INVESTIGACIÓN A LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA HACE CONSTAR:

Que, el.....en su condición
de.....

Ha cumplido con la presentación de informes finales y artículos científicos de proyectos de investigación financiados con recurso ordinarios, recursos determinados o recursos directamente recaudados, proyectos de investigación anuales, proyectos de investigación por año sabático, tesis de maestría o doctorado financiadas por la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán.

Se emite la presente constancia a solicitud del interesado, para los fines de postular al financiamiento de su trabajo de investigación bajo la modalidad de selección de fondos concursables.

Huánuco.....de.....de 2018

Firma y sello de la DIU



ANEXO 6

PRESUPUESTO DEL PROYECTO CON PARTIDAS ESPECÍFICAS DEL GASTO CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

PARTIDA	CLASIFICADOR DEL GASTO	PRESUPUESTO
2.3	BIENES Y SERVICIOS	
2.3.1	COMPRA DE BIENES	
2.3.1.1	Alimentos y bebidas	
2.3.1.2	Vestuario y textiles	
2.3.1.3	Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	
2.3.1.5	Materiales y útiles	
2.3.1.6	Repuestos y accesorios	
2.3.1.7	Enseres	
2.3.1.8	Suministros médicos	
2.3.1.9	Materiales y útiles de enseñanza	
2.3.2	Contratación de servicios	
2.3.2.1	Viajes	
2.3.2.2	Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	
2.3.2.3	Servicios de limpieza, seguridad y vigilancia	
2.3.2.4	Servicios de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	
2.3.2.5	Alquileres de muebles e inmuebles	
2.3.2.6	Servicios administrativos, financieros y de seguros	
2.3.2.7	Servicios profesionales y técnicos	
2.3.2.8	Contrato administrativo de servicios	
2.5	OTROS GASTOS	
2.5.3	Subvenciones a personas naturales	
2.5.3.1	Subvenciones financieras	
2.6.	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	
2.6.1	Adquisición de edificios y estructuras	
2.6.1.1	Edificios residenciales	
2.6.1.2	Edificios con unidades no residenciales	
2.6.2	Construcción de edificios y estructuras	
2.6.2.1	Edificios residenciales	
2.6.2.2	Edificios o unidades no residenciales	
2.6.2.3	Otras estructuras	
2.6.3	Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	
2.6.3.1	Adquisición de vehículos	



2.6.3.2	Adquisición de maquinarias, equipo y mobiliario	
2.6.4	Adquisición de objetos de valor	
2.6.4.1	Adquisición de objetos de valor	
2.6.5	Adquisición de activos no producidos	
2.6.5.1	Activos no producidos	
2.6.6	Adquisición de otros activos fijos	
2.6.6.1	Adquisición de otros activos fijos	
2.6.7	Inversiones intangibles	
2.6.7.1	Inversiones intangibles	
2.6.8	Otros gastos de activos no financieros	
2.6.8.1	Otros gastos de activos no financieros	



ANEXO 7

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA.

SECCIÓN A: IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

A1. Datos generales del proyecto

1. Título del proyecto:
2. Área de investigación:
3. Línea de investigación:
4. Localización del proyecto:
5. Duración del proyecto:
6. Fecha estimada de inicio de proyectos:
7. Monto de financiamiento:
8. Datos del responsable del proyecto (autor)

Apellidos y Nombres:		DNI:	
Escuela Profesional		Categoría:	
Especialidad:		RUC:	
Correo Electrónico:		Celular:	

9. Datos de los integrantes

Datos del integrante 1

apellidos y nombres:		DNI	
Escuela Profesional		Categoría	
Especialidad:		RUC	
Correo Electrónico:		Celular	



Datos del integrante 2

Apellidos y Nombres:		DNI:	
Escuela Profesional		Categoría:	
Especialidad:		RUC:	
Correo Electrónico:		Celular:	

A2. Datos de las entidades de los participantes

externos

Entidad 1

Tipo de Entidad				
Nombre de la Entidad				
Dirección	Distrito	Provincia	Departamento	Código de ubigeo
Año de constitución		Fecha de inicio de actividades		
Ruc		CIU		
Teléfono		Correo electrónico		
Página web				
Representante legal de la propiedad				
Nombres		Apellidos		
DNI		RUC		
Correo electrónico		teléfono		

A.3 Antecedentes del equipo de investigación

1. Actividad realizada referente con la temática del proyecto. (máximo 200 palabras)
2. Fondos recibidos por alguna entidad del estado o extranjeras

Nombre del otorgante	Título del proyecto	Monto S/.	Fecha de recepción	Fecha de finalización



SECCIÓN B: MEMORIA TÉCNICA DEL PROYECTO

B.1 Resumen del proyecto (Máximo 500 palabras)

B.2 Plan de investigación

2.1. Planteamiento del problema

- 2.1.1. Situación problemática.
- 2.1.2. Formulación del problema.
- 2.1.3. Justificación.

2.2. Marco de referencia del problema

- 2.2.1. Antecedentes.
- 2.2.2. Bases teórico-científicas.

2.3. Hipótesis, Variables y Objetivos

- 2.3.1. Formulación de la hipótesis.
- 2.3.2. Objetivos.
 - a. Objetivo general.
 - b. Objetivos específicos.

2.4. Metodología

- 2.4.1. Tipo y diseño de investigación.
- 2.4.2. Población y muestra (si el proyecto lo requiere)
- 2.4.3 Diseño metodológico: Métodos, técnicas e instrumentos de Recolección y procesamiento de datos.

2.5. Referencias Bibliográficas

(Estilo Chicago, APA o vancouver dependiendo de la especialidad)

B.3 Contribuciones del proyecto

- 3.1 Mejora de las capacidades técnicas y gestión a la institución:



3.2 Formación de investigadores jóvenes:

3.3 Integración o consolidación a redes temáticas:

3.4 Equipamiento y acceso a servicios especializados:

3.5 Publicaciones indizadas:

3.6 Tesis de pregrado y tesis de posgrado:

3.7 Producción de nuevas tecnologías:

B.4 Propiedad y uso de los resultados

B.5 Objetivos y resultados esperados

Objetivo general	Resultados finales	Medios de verificación
Objetivos específicos	Resultados intermedios	Medios de verificación

B.6 Impactos esperados: (Ya sea en Ciencia y tecnología, económicos, sociales y ambientales).



SECCIÓN C: ACTIVIDADES Y PREVISIÓN DE RECURSOS

C.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

actividad	Meta física (Unidad medina)	meses												Resultados productos
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Objetivo específico 1:														
1.1 actividad 1		X	X	X										
1.2 actividad 2														
1.3 actividad 3														
1.4 actividad 4														
Objetivo específico 2:														
2.1 actividad 1														
2.2 actividad 2														
Objetivo específico 3														
3.1 actividad 1														



ANEXO 08

ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA.

Los criterios a ser utilizados por los evaluadores externos para proyectos de investigación tecnológica son los siguientes:

El proyecto de investigación tecnológica contiene:

a) Caratula

- Membrete UNHEVAL/ DIU.
- Título del proyecto.
- Responsable e integrantes del proyecto.
- Ciudad / País.
- Año.

b) Contratapa

- E.P. en la que se desarrollara el proyecto.
- Línea de investigación.
- E.P. involucradas.
- Fecha de inicio y terminación del proyecto.
- Introducción.
- Índice.

c) Innovación que se pretende desarrollar.

d) Resultados que se pretende lograr

- ¿Qué se va a hacer?
- ¿Qué resultados se va a obtener?
- ¿En dónde se desarrollará el proyecto?

e) Antecedentes relacionados a la temática del proyecto (Estado del arte o vigilancia tecnológica del producto, servicio o proceso).



- f) Detalle de la innovación.
- Problema que se busca resolver.
 - Necesidad que se busca atender u oportunidad que se espera aprovechar con el proyecto de innovación.
- g) Antecedentes de la innovación a desarrollar.
- h) Tipo de innovación y descripción.
- En que consiste la propuesta.
 - Como esta resuelve el problema u oportunidad detectada.
 - Compare la solución propuesta con los últimos avances tecnológicos a nivel nacional e internacional, relacionados con la propuesta.
 - Nuevos mercados.
 - Un producto ya existente con características diferentes (significativamente mejorado).
 - Un nuevo proceso.
 - Un proceso ya existente con características diferentes (significativamente mejorado).
 - Una nueva forma de organización.
 - Una nueva forma de comercialización.
- i) Análisis comparativo de atributos, características o novedades tecnológica del producto (bien o servicio) o proceso Vs. Las características del mismo producto sean locales, nacionales e internacionales, servicio o proceso si es que existe actualmente en el mercado. En caso no existe en el mercado, igualmente señalar las novedades tecnológicas que se introducirán respecto a sustitutos existentes en el mercado.
- j) Breve explicación de cómo se va a desarrollar la innovación propuesta (seguir la secuencia ordenada de las principales acciones que se realizaran en el marco del proyecto, para desarrollar la propuesta de innovación descrito en h, i.



- k) Impacto esperado del proyecto de innovación en la empresa.
- Aumenta la productividad.
 - Incrementar ingresos.
 - Disminuir costos.
 - Mejorar la calidad del producto o servicio u otro elemento que le permita distinguirse entre sus competidores.
 - Aumentar los volúmenes de producción.
 - Diversificar la oferta productiva de servicios.
 - Otros.
- l) Sustento del mercado del producto (bien o servicio).
- Destino esperado de los bienes o servicios que ofrece la empresa y sobre los cuales impactara la innovación
 - Del proceso (mercado nacional, internacional, local, regional).
- m) Precisar cuál es el mercado objetivo (real o potencial) del producto, servicio o forma de comercialización innovadora.
- Describir las principales características del mercado, mencionando sus actores relevantes (intermediarios, distribuidores, tipo de cliente, influenciadores, consumidores) abastecimiento de elementos clave (productos y servicio) y proveedores.
 - En caso se trate de un proyecto de innovación en proceso, la descripción debe estar referida al mercado del producto final o servicio que ofrece la empresa y sobre los cuales impactara la innovación del proceso
- n) Cuantifique la demanda potencial en el mercado y segmento que busca ingresar.
- o) ¿El proyecto es susceptible de ser protegido mediante derechos de propiedad intelectual?
- p) Mencione si existen aspectos regulatorios u otras limitantes que puedan



afectar el desarrollo de la innovación o su comercialización.

- q) Cronograma de acciones.

- r) Presupuesto.
 - Recursos de equipamiento.
 - Recursos materiales.
 - Recursos de servicios.
 - Recursos para material bibliográfico.
 - Recursos para viáticos.
 - Recursos para capacitación.

- s) Financiamiento.

- t) Referencia bibliográfica.

- u) Anexos.



ANEXO 9

**DECLARACIÓN JURADA DE NO VIOLAR LAS NORMAS
INTERNACIONALES DE ÉTICA PARA INVESTIGACIONES EN HUMANOS
Y/O ANIMALES.**

Yo,.....personal docente, adscrito a la Facultad
de.....Escuela Profesional
de.....Identificado con D.N.I. N°
.....como (Coordinador General del equipo de investigación)
cuyo título del Proyecto de Investigación
es:.....

DECLARO BAJO JURAMENTO,

Que durante la ejecución del desarrollo de los ensayos del proyecto de investigación
indicado, no se violara las normas de ética en la toma de muestras de seres humanos
y/o de animales.

Huánuco.....de.....de 2018

Firma:

Nombres y Apellidos:

D.N.I.:



ANEXO 10
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

Los criterios a ser utilizados por los evaluadores externos para proyectos de investigación científica son los siguientes:

N°	CRITERIOS / SUBCRITERIOS	Porcentaje
1	ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA DEL PROYECTO	10 %
1.1	Pertinencia a las líneas de investigación	
1.2	Importancia de resolver el problema planteado	
2	COMPETENCIA DEL EQUIPO DE INVESTIGACION	10 %
2.1	Del investigador responsable del proyecto	
	a) Registro en el DINA	
	b) Capacitación en temas materia del proyecto	
	c) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	
	d) Experiencia en manejo presupuestal	
2.3	De co- investigadores	
	a) Registro en el DINA	
	b) Capacitación en temas materia del proyecto	
	c) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	
2.4	Del tesista	
	a) Capacitación en temas materia del proyecto	
	b) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	
3	CONSISTENCIA DE LOS ELEMENTOS METODOLÓGICOS CIENTIFICOS	40 %
3.1	Formulación del problema	
3.2	Objetivos general y específicos coherentes con el problema	
3.3	Referencias actualizadas que sostienen el estudio	
3.4	Hipótesis, variables e indicadores coherente con el problema	
3.5	Método y técnicas de investigación apropiada para el tema de estudio	
4	IMPACTO CIENTIFICO Y SOCIAL	30 %
4.1	Contribuye al avance del conocimiento en el área	
4.2	El producto responde a una necesidad real de la sociedad	
4.3	Identifica beneficiarios	
5	PLAN DE TRABAJO/ CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE EJECUCION	10 %
5.1	Cronograma apropiado	
5.2	Responsabilidades claras y asignadas	
5.3	Presupuesto razonable	
	TOTAL :	100 %



ANEXO 10.1
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

N°	CRITERIOS / SUBCRITERIOS	PUNTAJE		
1	ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA DEL PROYECTO			10
1.1	Pertinencia a las líneas de investigación		5	
1.2	Importancia de resolver el problema planteado		5	
2	COMPETENCIA DEL EQUIPO DE INVESTIGACION			10
2.1	Del investigador responsable del proyecto		5	
	e) Registro en el DINA	1		
	f) Capacitación en temas materia del proyecto	1		
	g) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	2		
	h) Experiencia en manejo presupuestal	1		
2.3	De co- investigadores		3	
	d) Registro en el DINA	1		
	e) Capacitación en temas materia del proyecto	1		
	f) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	1		
2.4	Del tesista		2	
	c) Capacitación en temas materia del proyecto	1		
	d) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	1		
3	CONSISTENCIA DE LOS ELEMENTOS METODOLÓGICOS CIENTIFICOS			40
3.1	Formulación del problema		5	
3.2	Objetivos general y específicos coherentes con el problema		5	
3.3	Referencias actualizadas que sostienen el estudio		10	
3.4	Hipótesis, variables e indicadores coherente con el problema		10	
3.5	Método y técnicas de investigación apropiada para el tema de estudio		10	
4	IMPACTO CIENTIFICO Y SOCIAL			30
4.1	Contribuye al avance del conocimiento en el área		10	
4.2	El producto responde a una necesidad real de la sociedad		10	
4.3	Identifica beneficiarios		10	
5	PLAN DE TRABAJO/ CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DE EJECUCION			10
5.1	Cronograma apropiado		2	
5.2	Responsabilidades claras y asignadas		4	
5.3	Presupuesto razonable		4	



RECOMENDACIONES AL EQUIPO INVESTIGADOR:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

FECHA DE EVALUACIÓN:

NOMBRE Y FIRMA DEL EQUIPO EVALUADOR

Presidente

Secretario

Vocal

.....



ANEXO 11
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PROYECTO
DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA

N°	CRITERIOS / SUBCRITERIOS	PUNTAJE		
1	COMPETENCIA DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN			20
1.1	Del coordinador general		5	
	a) Categoría y dedicación del docente	1		
	b) Registro en el DINA	2		
	c) Experiencia en manejo presupuestal	2		
1.2	Del investigador principal		5	
	i) Categoría y dedicación del docente	1		
	j) Registro en el DINA	2		
	k) Capacitación en temas materia del proyecto	1		
	l) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	1		
1.3	De co- investigadores		5	
	g) Categoría y dedicación del docente	1		
	h) Registro en el DINA	2		
	i) Capacitación en temas materia del proyecto	1		
	j) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	1		
1.4	Del tesista		3	
	e) Capacitación en temas materia del proyecto	1		
	f) Experiencia en investigaciones tecnológicas e innovación	2		
1.5	Del colaborador		2	
	a) Estudios en temas materia del proyecto	1		
	b) Conocimientos de ofimática entorno Windows	1		
2	IMPACTO Y RELEVANCIA DEL PROYECTO			20
2.1	Merito innovador del proyecto		10	
2.2	Impacto socio económico potencial del proyecto		5	
2.3	Externalidades positivas generadas		5	
3	VIABILIDAD PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO			40
3.1	Viabilidad comercial		5	
	a) Potencial demanda a ser atendida y/o potencial aplicación comercial de la innovación tecnológica/productiva propuesta (considerando si se trata de una mejora de proceso, o de un producto o servicio nuevo o mejorado	5		
3.2	Calidad técnica del proyecto		25	



	a) Coherencia entre el problema central identificado y el propósito del proyecto.	5		
	b) Coherencia entre actividades, componentes y propósito del proyecto. Los resultados finales e intermediarios están respaldados por indicadores claramente definidos.	5		
	c) La metodología propuesta permite esperar la obtención de los resultados esperados y dar respuesta a la hipótesis planteada.	5		
	d) Pertinencia del equipamiento, bienes, materiales e infraestructura, consultorías, servicios de terceros y pasantías (si las hubiera) que se destinaran a la ejecución del proyecto. ➤ Los equipos, bienes duraderos, materiales e insumos adquiridos y valorizados para el desarrollo del proyecto, responden a las actividades, pruebas y/o ensayos presentados en la metodología para una producción a escala piloto. 2.5 ➤ Los servicios de terceros y consultorías para el desarrollo del proyecto responden a actividades, pruebas y/o ensayos presentados en la metodología para una producción a escala piloto. 2.5 ➤ La infraestructura de la Entidad y de las asociadas (si hubiera) valorizados responde a las actividades, pruebas y/o ensayos presentados en la metodología para una producción a escala piloto. 2.5 ➤ La pasantía para el desarrollo el proyecto responde a las necesidades de conocimiento para realizar las actividades, pruebas y/o ensayos. 2.5			
3.3	Informe del Comité de Ética		5	
	a) Si la investigación se realiza en humanos, muestras de origen humano, organismos vivos, animales de laboratorio, y uso o liberación de organismos genéticamente modificados, agentes biológicos, materiales que presenten riesgos en bioseguridad, etc.	5		
3.4	Certificaciones y autorizaciones de impacto ambiental		5	
	a) Si el proyecto involucra trabajo con comunidades y pueblos originarios, sitios arqueológicos, especies protegidas, áreas silvestres protegidas.	5		



4	PROTOTIPADO O PRODUCTO MINIMO VIABLE			20
4.1	Un producto mínimo viable será la versión de tu nuevo producto que te permita recolectar, con el menor esfuerzo posible, la máxima cantidad de conocimiento validado sobre tus potenciales clientes.		20	
	a) El producto cumple con las características exigidas por el cliente.	4		
	b) El producto responde a una necesidad real de la sociedad	4		
	c) El producto tiene un mercado potencial	4		
	d) El producto tiene la cualidad de ser escalable en el corto plazo.	4		
	e) El producto posee características de diseño que le permite ser atractivo al mercado	4		

RECOMENDACIONES AL EQUIPO INVESTIGADOR:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

FECHA DE EVALUACIÓN:

NOMBRE Y FIRMA DEL EQUIPO EVALUADOR

Presidente

Secretario

Vocal